

## ANEXO VI

## Certificado de grado consolidado

Don/doña .....  
Cargo .....

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este Centro:

Don/doña .....  
N.R.P. ...., Funcionario/a del Cuerpo/Escala .....  
Con fecha ..... ha consolidado el grado personal ..... encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, firmo la presente certificación en ..... a ..... de ..... de dos mil tres.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21574** RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 264.

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y artículos 496 y siguientes del Reglamento para su ejecución, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, las vacantes de los Registros resultantes del anterior concurso y las producidas hasta el día precedente a la fecha de la presente Resolución, según la relación siguiente:

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Madrid n.º 28 .....	Madrid.
Felanitx .....	Illes Balears.
Torrent n.º 1 .....	Comunidad Valenciana.
Massamagrell .....	Comunidad Valenciana.
Madrid n.º 25 .....	Madrid.
Alacant/Alicante n.º 4 .....	Comunidad Valenciana.
Marbella n.º 3 .....	Andalucía.
Zaragoza n.º 6 .....	Aragón.
Ateca .....	Aragón.
Aliaga .....	Aragón.
Villanueva de la Serena .....	Extremadura.
Málaga n.º 2 .....	Andalucía.
Madrid n.º 6 .....	Madrid.
Sevilla n.º 7 .....	Andalucía.
Fuengirola n.º 2 .....	Andalucía.
Cazorla .....	Andalucía.
Bienes Muebles Central I .....	Madrid.
Torrent n.º 2 .....	Comunidad Valenciana.
Requena .....	Comunidad Valenciana.
Bujalance .....	Andalucía.
Rubí .....	Cataluña.
Barcelona Mercantil V .....	Cataluña.
Vitoria/Gasteiz n.º 4 .....	País Vasco.
Santa Cruz de la Palma .....	Islas Canarias.
El Vendrell n.º 1 .....	Cataluña.
Luarca .....	Principado Asturias.
Barcelona n.º 26 .....	Cataluña.
Pamplona/Iruña n.º 5 .....	Navarra.
Ponferrada n.º 2 .....	Castilla y León.
Chantada .....	Galicia.
A Coruña n.º 3 .....	Galicia.

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Majadahonda n.º 1 .....	Madrid.
Gijón n.º 5 .....	Principado Asturias.
Madrid n.º 24 .....	Madrid.
Madrid n.º 32 .....	Madrid.
Torrelaguna .....	Madrid.
Viveiro .....	Galicia.
Castro del Río .....	Andalucía.
Quiroga .....	Galicia.
Terrassa n.º 1 .....	Cataluña.
Vigo n.º 4 .....	Galicia.
Ponferrada n.º 1 .....	Castilla y León.
Riaza .....	Castilla y León.
Laguardia/Biasteri .....	País Vasco.
Toro .....	Castilla y León.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrán reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo Sr. Subdirector general del Notariado y Registros Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21575** RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Sagunto, Consell Agrari (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 230, de fecha 27 de septiembre de 2003, fueron publicadas las bases para cubrir en propiedad, por medio del sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Coordinador del Servicio de Vigilancia Rural del Consell Local Agrari de Sagunto, así como su extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.616, de fecha 27 de octubre de 2003, y que a continuación se indica:

## Funcionario de carrera

Denominación: Coordinador del Servicio de Vigilancia Rural.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.  
Clase: Cometidos Especiales.  
Número de vacantes: Una.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas se hará en el Registro General del Consell Local Agrari de Sagunto, en el Registro General del Ayuntamiento de Sagunto durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sagunto, 3 de noviembre de 2003.—El Presidente, J. Francesc Fernández Carrasco.

**21576** RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2003, de la Diputación Provincial de Albacete, que modifica la de 15 de julio de 2003, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincial de Albacete» se ha publicado modificación de la fase de concurso de los procedimientos de selección que se indican: